



# EL REY.

**H**AVIENDOME HECHO PRESENTE mi Junta general de Comercio, y Moneda, en Consulta de diez de Mayo del año proximo pasado de mil setecientos setenta y siete, lo digna que era de mi Real proteccion la Fábrica de Lonas, è Hilos de Mar, establecida en la Ciudad de Granada por Don Juan Andrés Gomez, y Hermanos, asi por la perfecta calidad de sus generos, como por tener ocupado un crecido numero de Operarios, y en solo las elaboraciones de las hilazas del Cañamo, mil y quinientas Mugerres, y Niñas: puso tambien en mi Real consideracion con este motivo, lo conveniente que sería, que

COB

